ANALISIS DEL SECTOR

1. ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

1. Objeto del Contrato: Adquisición de un computador de escritorio, kits de destornilladores y de mantenimiento de computadores, sopladora, memoria USB, multímetro digital y binoculares, destinados al fortalecimiento de los procesos académicos, tecnológicos y de mantenimiento de la Institución Educativa Antonio Nariño.

1.1 Identificación análisis proceso de Contratación

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector DEL mantenimiento de las once cámaras de seguridad DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE IBAGUE."

De conformidad con el artículo 26 del manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de La Institución Educativa y el artículo 2.3.1.6.3.17del Decreto 1075 de 2015, la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicio Educativos, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Tratándose de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Contratación Directa.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. El artículo 26 del acuerdo 10 del 2022, aprueba por parte del consejo directivo, el procedimiento a seguir para la ejecución del presupuesto y celebración de contratos en cuantías que no superen los 20 SMMLV. (Régimen Especial de contratación)

Así mismo el artículo 2.3.1.6.3.17del Decreto 1075 de 2015, establece que "Cuando un

particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa, debe realizarse un contrato entre éste y el rector o director rural, previa autorización del consejo directivo, en el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se regirá por las normas del Código Civil. Si se adquieren obligaciones pecuniarias en virtud de tales contratos, éstas deben ser de tal clase que se puedan cumplir dentro de las reglas propias de los gastos del Fondo."

2. Aspectos legales, comerciales, organizacionales y técnicos.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

De acuerdo al artículo 4 del manual de contratación de la entidad, Al celebrar y ejecutar los contratos, así mismo al administrar el Fondo de Servicios educativos, la institución buscará el cumplimiento de los fines estatales a su cargo, en procura de garantizar la prestación del servicio público de la educación, primando el interés general sobre el particular. Por lo tanto se definen los siguientes aspectos:

A-IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Social: El artículo 67 de la constitución nacional instituye dentro de otras cosas que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

El artículo 9 de la ley 715 de 2001 indica que las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

La Institución Educativa Antonio Nariño, en cumplimiento de su compromiso con el fortalecimiento de los procesos de formación integral de los estudiantes, requiere la adquisición de equipos tecnológicos, herramientas e instrumentos destinados al

desarrollo de las actividades pedagógicas y prácticas de los centros de interés institucionales.

Los centros de interés constituyen espacios de aprendizaje que permiten fomentar las habilidades, capacidades, la creatividad, la exploración, la investigación y el desarrollo de competencias en los estudiantes, mediante experiencias prácticas que complementan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Para garantizar el adecuado desarrollo de estas actividades, se hace necesario contar con los recursos y elementos que faciliten la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras y promuevan la participación activa de la comunidad estudiantil.

En este sentido, se identifica la necesidad de adquirir un computador de escritorio, kits de destornilladores, kit de mantenimiento de computadores, sopladora, memoria USB, multímetro digital y binoculares, elementos que servirán como apoyo para la realización de actividades prácticas, tecnológicas, de mantenimiento, exploración y observación, de acuerdo con las orientaciones y propósitos de los centros de interés de la institución educativa Antonio Nariño.

La disponibilidad de estos recursos permitirá fortalecer los ambientes de aprendizaje, facilitar el desarrollo de experiencias formativas y prácticas, estimular el pensamiento lógico, científico y tecnológico, y contribuir al aprovechamiento de los espacios educativos destinados al desarrollo de talentos, intereses y competencias de los estudiantes.

Por lo anterior, se considera necesaria y pertinente la adquisición de los elementos mencionados, con el fin de apoyar el desarrollo de los centros de interés de la Institución Educativa Antonio Nariño, contribuir al mejoramiento de las condiciones para el aprendizaje y favorecer una formación integral, participativa y contextualizada de los estudiantes.

B. Justificación de la contratación

La contratación se encuentra justificada en la necesidad de fortalecer los espacios y recursos destinados a la atención de los estudiantes de Formación Integral, mediante la adquisición de elementos que permitan desarrollar actividades en cada uno de los centros de interés: camino a la u- clubes técnicos escolares ENTRE OTROS.

La contratación será financiada con los recursos de formación Integral recibidos por la Institución Educativa y aprobados para esta finalidad por el Consejo Directivo.

Para la adquisición de los servicios mencionados en el párrafo anterior se celebrarán los contratos atendiendo la disponibilidad de recursos en presupuesto y el Flujo de caja para la vigencia de 2026 en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 2.3.1.6.3.10. y 2.3.1.6.14 del decreto 1075 de 2015.

C-Regulatorio: Que la prestación de servicios objeto del presente proceso están autorizados para adquirir por los fondos de servicios educativos según lo establecido en el Artículo 2.3.1.6.3.11. Del decreto 1075 de 2015 sobre la Utilización de los recursos,

especialmente el ítem 2:" Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios... "3. Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina.

Para la adquisición de este servicio se celebrarán los contratos atendiendo la disponibilidad de recursos y el Flujo de caja para la vigencia de 2026, en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 2.3.1.6.3.10. y 2.3.1.6.14 del decreto 1075 de 2015.

d Otros Aspectos Del Proceso: Se tendrá en cuenta que de acuerdo al objeto del contrato para la evaluación de las ofertas se cumpla con la idoneidad para la prestación del servicio. La forma de pago se podrá establecer en pagos parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por el Rector. Se tendrá en cuenta que el alcance del objeto aproximara las condiciones mínimas requeridas que debe seguirse para la prestación del servicio.

3-ESPECIFICACIONES TECNCIAS REQUERIDAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CAND
1	Computador de Escritorio Ryzen 7 5700X – Frecuencia Base 3.40 GHz, Turbo 4.60 GHz, Caché 32 MB L3 Board Asrock A520M-HDV - 2 Slot Almacenamiento SSD 1TB M.2 PCIe Memorias RAM DDR4 16GB RGB (2X8GB) Chasis y Fuente V900 Black 5 Ventiladores Argb y 400W Tarjeta de Video Msi RTX 3050 LP 6G ,Monitor de 24" IPS Full HD	**1**
2	Kit de Destornillador -Kit Multiusos Imantado con 115 Piezas de Alta Precisión	**10**
3	Kit de Mantenimiento para PC Limpiador Electrónico 400ML Toallas de Microfibra Brocha Antiestática Limpiador de Pantalla 60ML Limpiador de Carcasa de 500GRAMOS Manilla Antiestática Pasta Térmica	**10**
4	Sopladora Aspiradora Blower para PC 1200W Modelo de Alta Potencia con Velocidades Ajustables para Remoción de Polvo	**4**
5	Memoria USB Datatraveler 64 GB Unidad Flash USB 3.2 de Alta Velocidad	**5**
6	Pasta Térmica de 8 Gramos Pasta Térmica Arctic MX-4 (8 Gramos)	**5**
7	Multímetro Digital	**3**
8	Binocular 8X42 Aumento X 8, Lente Objetivo de 42MM, Vision Angular de 7°, Garantía 12 Meses, carcasa de Policarbonato Reforzada con Goma Protege contra Golpes y Caídas. Impermeable y Purgado con Nitrógeno	**8**

A-TIPO DE CONTRATO: La tipología del contrato que se pretende celebrar es un **CONTRATO COMPRAVENTA.**

B-ESTUDIO DEL MERCADO. Con el fin de analizar la dinámica en el escenario comercial del sector en estudio, se ha identificado a los posibles proveedores, a saber, de acuerdo a las siguientes consultas:

C. ANALISIS DE LA DEMANDA:
La Institución Educativa Antonio Nariño, en desarrollo de sus actividades misionales y con el propósito de fortalecer los ambientes destinados a la atención y formación integral de los niños y niñas de primera infancia, identifica la necesidad de adquirir elementos que permitan complementar las actividades pedagógicas, recreativas y de desarrollo de habilidades de los estudiantes del nivel de preescolar.

La necesidad surge a partir de las condiciones actuales de la Institución Educativa, en la cual no se cuenta material adecuado para llevar acabo las deferentes competencias en el desarrollo de los centros de interés.

En la página de Colombia compra eficiente se consulta la demanda de los bienes y servicios de acuerdo al objeto del presente proceso, por parte de las entidades del estado, departamento del Tolima, por la modalidad de régimen especial para el año 2026. Arrojando el siguiente resultado**:**

D. ANALISIS DE LA OFERTA:
Para determinar las condiciones de oferta existentes en el mercado respecto de los bienes requeridos, la Institución Educativa Antonio Nariño tomó como referencia el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, particularmente las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Estas herramientas permiten consultar información relacionada con la contratación pública y conocer las dinámicas del mercado, los proveedores y las condiciones de suministro de las categorías de bienes y servicios.

El análisis de la oferta permite establecer que existe un mercado conformado por proveedores dedicados al suministro de elementos para recreación infantil, parques infantiles y material didáctico, los cuales pueden atender las necesidades de instituciones educativas mediante el suministro, transporte e instalación de este tipo de elementos.

Conclusión del análisis de la oferta
Del análisis realizado se concluye que existe oferta suficiente en el mercado para atender la necesidad de la Institución Educativa Antonio Nariño, evidenciada tanto mediante la consulta de las herramientas de análisis de oferta de Colombia Compra Eficiente como mediante las tres cotizaciones obtenidas directamente de potenciales proveedores.
En consecuencia, se cuenta con información suficiente para establecer un valor de referencia y adelantar el proceso de Adquisición de un computador de escritorio, kits de destornilladores y de mantenimiento de computadores, sopladora, memoria USB, multímetro digital y binoculares, destinados al fortalecimiento de los procesos académicos, tecnológicos y de mantenimiento de la Institución Educativa Antonio Nariño.

E-CAPACIDAD JURIDICA Y TECNICA DEL CONTRATISTA:
De conformidad con lo establecido en el manual de contratación y normatividad

vigente en los estudios previos se establecerán los documentos requeridos para la suscripción y/o perfeccionamiento del contrato.

4. Aspectos Financieros y análisis del valor estimado de los contratos y sus variables

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a revisar precios de proveedores del sector dedicados a esta actividad teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. Se requirió la apropiación de recursos para dar viabilidad al proyecto con un traslado presupuestal aprobado por el consejo directivo tomando como referencia el menor valor de las cotizaciones aportadas.

			COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2				COTIZACIÓN 3	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO	IVA 19%	PRECIO UNITARIO+IVA	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Computador de Escritorio Ryzen 7 5700X – Frecuencia Base 3.40 GHz, Turbo 4.60 GHz, Caché 32 MB L3 Board Asrock A520M-HDV - 2 Slot Almacenamiento SSD 1TB M.2 PCIe Memorias RAM DDR4 16GB RGB (2X8GB) Chasis y Fuente V900 Black 5 Ventiladores Argb y 400W Tarjeta de Video Msi RTX 3050 LP 6G ,Montior de 24" IPS Full HD	1	$4.849.000	$4.849.000	$ 4.436.975	843.025	5.280.000	5.280.000	4.920.000	4.920.000
2	Kit de Destornillador Kit Multiusos Imantado con 115 Piezas de Alta Precisión	10	$110.000	$1.100.000	$ 95.798	18.202	114.000	1.139.996	97.000	970.000
3	Kit de Mantenimiento para PC Limpiador Electronico 400ML Toallas de Microfibra Brocha Antiestatica Limpiador de Pantalla 60ML Limpiador de Carcasa de	10	$102.000	$1.020.000	$ 98.319	18.681	117.000	1.169.996	97.000	970.000
4	Sopladora Aspiradora Blower para PC 1200W Modelo de Alta Potencia con Velocidades	4	$186.000	$744.000	$ 168.067	31.933	200.000	799.999	200.000	800.000
5	Memoria USB de 64 GB Unidad Flash USB 3.2 de	5	$51.000	$255.000	$ 49.580	9.420	59.000	295.001	50.000	250.000
6	Pasta Termica de 8 Gramos Pasta Térmica Arctic MX-4 (8 Gramos)	5	$43.000	$215.000	$ 42.017	7.983	50.000	250.001	50.000	250.000
7	Multimetro Digital	3	$43.000	$129.000	$ 36.975	7.025	44.000	132.001	46.000	138.000
8	Binocular 8X42 Aumento X 8, Lente Objetivo de 42MM, Vision Angular de 7°, Garantia 12 Meses,carcasa de Policarbonato Reforzada con Goma Protege contra Golpes y Caídas. Impermeable y Purgado con Nitrógeno	8	$531.000	$4.248.000	$ 491.597	93.403	585.000	4.680.003	580.000	4.640.000
				$12.560.000				**$ 13.747.000**		**12.938.000**

De acuerdo al análisis de precios de la tabla anterior y a la disponibilidad de recursos en el presupuesto aprobado por parte del consejo directivo mediante acuerdo de la presente vigencia, se asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del bien o servicio requerido, por valor de Doce millones quinientos sesenta mil pesos ($12.560.000) M/CTE. Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la Institución para la vigencia 2026, monto que incluirá retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve el compromiso.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 0000000013 de octubre 19/2026

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2.1.2.01.01.003.05.02.09	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos - FORMACION INTEGRAL	$4.849.000
2.1.2.02.01.003.09	Materiales y suministros Ej: papelería, aseo,	$7.711.000

	elementos de ferretería no metálicos - Formación Integral	
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	**$12.560.000**

Teniendo en cuenta el valor promedio del mercado que no supera los 20 salarios mínimos, la modalidad de contratación aplicable al presente proceso es REGIMEN ESPECIAL-LEY 715 DE 2001-PROCEDIMIENTO ART 26 DEL ACUERDO 10 DE 2022- MANUAL DE CONTRATACION.

4.1. Análisis de riesgos.

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso. Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber

TIPO / ETAPA	DESCRIPCION DEL RIESGO	IMPACTO	RESPONSABLE
Normativo/ Planeación	La modalidad de selección del contratista no es adecuada para la cuantía del contrato o el bien servicio u obra necesitado.	MAYOR	ENTIDAD
Normativo/ Planeación	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación y no es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.	MAYOR	ENTIDAD
Técnico/ Planeación	La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	MAYOR	ENTIDAD
Técnico/ Selección	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	MAYOR	ENTIDAD
Económico/ Ejecución	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta durante la vigencia.	MODERADO	CONTRATISTA
Incumplimientos de las obligaciones del contrato/ Ejecución	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	MAYOR	CONTRATISTA
Calidad del Servicio/ Ejecución	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	MAYOR	CONTRATISTA

Técnicos/ Ejecución	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Legales/ Ejecución	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Tributarios/ Ejecución	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Ambientales/ Ejecución	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD

Con el fin de mitigar los posibles riesgos, la entidad en el presente análisis del sector realizo:

1-De acuerdo a la cuantía del presupuesto oficial definió la modalidad de selección conforme la normatividad vigente que rige los fondos de servicios educativos.

2- Se procedió a la identificación y justificación de la necesidad de la celebración del contrato, así como las especificaciones técnicas requeridas.

3-En los estudios previos conforme lo establece la normatividad vigente, se indicará los soportes requeridos para verificar el cumplimiento de las condiciones jurídicas y técnicas del contratista.

Con respecto a los riesgos asignados al contratista y teniendo en cuenta que el pago se ha previsto como pago contra entrega de los bienes y/o servicios, se establece que los posibles riesgos asociados al proceso de contratación, se relacionan con el cumplimiento de las especificaciones técnicas, retraso o limitaciones en la entrega, establecidos en el objeto contractual y se mitigan a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de las condiciones establecidas en el contrato, realizado por parte del supervisor designado.

En estos casos se puede prescindir de la solicitud de las garantías de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

Fecha: octubre 19 de 2026

JEIMMY BIBIANA BARRAGAN ROMERO
Rectora

Proyectó Asesora externa A.R